



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ANEXO N° 3**

**REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**

CARGO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL
EJECUTIVO DE PRESUPUESTO	OFICINA DE PRESUPUESTO	01	11 500,00

**I. DEPENDENCIA:**

**II. OBJETO:** Contratar los servicios de un/a Ejecutivo de Presupuesto para la Oficina de Presupuesto de la OGPP

**III. BASE LEGAL:**

- a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
- d. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000027-2023-SERVIR-PE, mediante el cual se aprueba la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 029-2023-SERVIR-PE que aprueba la "Guía para la elaboración de perfiles en el sector público"
- h. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios -CAS.

**IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

- 1 Brindar asistencia técnica en materia presupuestal a las Unidades Ejecutoras del Pliego 013: MIDAGRI, para una buena ejecución presupuestaria.



Firmado digitalmente por  
CONDEZO ALVARADO Jose  
Miguel FAU 20131372931 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.12.2023 12:14:51 -05:00





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- 2 Brindar asistencia técnica en el proceso de programación, formulación y ejecución presupuestal a las Unidades Ejecutoras del Pliego 013. MIDAGRI, en el marco del D.L. 1440, para una eficiente gestión presupuestaria.
- 3 Seguimiento y control mensual sobre avance financiero a nivel de categoría presupuestal, actividad/proyecto y finalidad, para llevar el control del avance de los proyectos.
- 4 Revisión y aprobación de modificaciones presupuestarias solicitadas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 013. MIDAGRI, en el marco de la normatividad presupuestaria vigente, para una eficiente ejecución presupuestaria.
- 5 Elaborar reportes y presentaciones sobre avance de la ejecución de actividades y proyectos para informar a la Dirección de Presupuesto para el seguimiento con el MEF.
- 6 Elaborar los reportes y presentaciones sobre ejecución y programación presupuestal para identificar saldos disponibles al cierre del ejercicio del Sector 013. Agrario y Riego.
- 7 Seguimiento de la ejecución presupuestal de transferencias de partidas, créditos suplementarios entre otros recursos adicionales aprobados a favor del Pliego 013. MIDAGRI .
- 8 Manejo del Software MPP-SIAF para la elaboración de Reportes de la Ejecución Presupuestaria.
- 9 Elaborar proyectos de Informes, de Resoluciones (Resoluciones de Secretaria General y Ministeriales), Proyectos de Decretos Supremos y otros en el marco de la normatividad presupuestal vigente.
- 10 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del cargo estructural y/o puesto y/o área



Firmado digitalmente por  
CONDEZO ALVARADO Jose  
Miguel FAU 20131372931 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.12.2023 12:15:01 -05:00

## V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general no menor a cinco (05) años en el Sector Público o Privado.</li> <li>- Experiencia laboral específica no menor a dos (02) años en funciones relacionadas al puesto en el sector público o privado.</li> <li>- Experiencia laboral específica de un (1) año en el nivel de Especialista.</li> <li>- Experiencia laboral específica no menor a un (01) año en funciones relacionadas al puesto en el Sector Público.</li> </ul>
Competencias	Vocación de servicio, orientación a resultados, y trabajo en equipo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional en las carreras de Economía, Administración o Contabilidad.
Cursos y/o estudios de especialización	Programa de Especialización y/o Diplomado en Gestión Pública, o Finanzas, o Gerencia de Programas y Proyectos de Desarrollo (90 horas como mínimo u 80 si es dictado por un ente rector).





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Conocimientos para el puesto y/o cargo.	Proceso Presupuestario, Presupuesto por Resultados, SIAF, SIGA, PPR. Ofimática: Procesador de texto, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones a nivel básico.
---	---

**VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	MIDAGRI Sede Central – Jirón Cahuide 805 Jesús María – Oficina de Presupuesto de la OGPP.
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables, según la necesidad del servicio
Remuneración mensual	S/. 11 500,00 (Once Mil quinientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



Firmado digitalmente por  
CONDEZO ALVARADO Jose  
Miguel FAU 20131372931 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.12.2023 12:15:11 -05:00

